

Décima

El régimen económico de la actividad de distribución de gas natural será conforme con el capítulo VII de la Ley 34/1998, de 7 de octubre; el Decreto 44/2006, de 18 de mayo, por el que se regula el régimen económico de los derechos de alta y resto de costes a percibir por la empresas distribuidoras de gas natural canalizado, y demás disposiciones vigentes sobre la materia en cada momento.

Undécima

Las instalaciones a realizar cumplirán las disposiciones y normas técnicas que en general sean de aplicación y, en particular, las correspondientes al Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre; el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio; Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos; normas para su aplicación o complementarias; Reglamento sobre Aparatos a Presión; Reglamentos Electrotécnicos, así como cuantas la sustituyan o se dicten y le puedan afectar.

Duodécima

La presente autorización podrá ser revocada por el incumplimiento de cualquiera de los requisitos aquí fijados o por la variación sustancial de los datos básicos de la solicitud que dieron origen a su otorgamiento.

Decimotercera

La presente autorización se otorga sin perjuicio de terceros, dejando a salvo los derechos particulares e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal u otros necesarios para la realización de las obras de las instalaciones de gas.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 3 de noviembre de 2008.—El Director General, Carlos López Jimeno.

(02/15.822/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 2 de diciembre de 2008, por la que se hace pública la adjudicación del acuerdo marco para el suministro de carnes de aves, conejos y huevos.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio. Subdirección General de Coordinación de la Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 05-DT-00006.8/2007.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Determinación de los proveedores y las condiciones de adquisición de los bienes a incluir en el correspondiente catálogo de compras centralizadas para su posterior adquisición por los centros de la Comunidad de Madrid.
- c) Lotes: Cuatro.

Descripción:

 1. Aves de corral, conejos domésticos y caza de granja.
 2. Productos cárnicos y preparados de carne de aves de corral, conejos domésticos.
 3. Huevos frescos.
 4. Ovoproductos.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Diario Oficial de la Unión Europea" de 26 de marzo de 2008, "Boletín Oficial del Estado" de 1 de abril de 2008 y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de abril de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 2.875.000 euros (cantidad de compra estimada).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 24 de octubre de 2008.
 - b) Contratistas:
 - "Alcovenca, Sociedad Anónima":
 1. Aves de corral, conejos domésticos y caza de granja.
 2. Productos cárnicos y preparados de carne de aves de corral, conejos domésticos.
 3. Huevos frescos.
 4. Ovoproductos.
 - "G Revilla, Sociedad Anónima":
 1. Aves de corral, conejos domésticos y caza de granja.
 2. Productos cárnicos y preparados de carne de aves de corral, conejos domésticos.
 3. Huevos frescos.
 4. Ovoproductos.
 - "Industrias Cárnicas Collsar, Sociedad Anónima":
 1. Aves de corral, conejos domésticos y caza de granja.
 2. Productos cárnicos y preparados de carne de aves de corral, conejos domésticos.
 3. Huevos frescos.
 4. Ovoproductos.
 - "Avícola Segoviana, Sociedad Anónima":
 1. Aves de corral, conejos domésticos y caza de granja.
 2. Productos cárnicos y preparados de carne de aves de corral, conejos domésticos.
 3. Huevos frescos.
 4. Ovoproductos.
 - "Francisco Jaquete, Sociedad Anónima":
 1. Aves de corral, conejos domésticos y caza de granja.
 2. Productos cárnicos y preparados de carne de aves de corral, conejos domésticos.
 3. Huevos frescos.
 4. Ovoproductos.
 - "Manuel Jaquete, Sociedad Limitada":
 1. Aves de corral, conejos domésticos y caza de granja.
 2. Productos cárnicos y preparados de carne de aves de corral, conejos domésticos.
 3. Huevos frescos.
 4. Ovoproductos.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Al tratarse de un contrato de acuerdo marco no se conoce el importe de ventas de cada adjudicatario.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2008.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(03/36.659/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 2 de diciembre de 2008, por la que se hace pública la adjudicación del acuerdo marco para el suministro de productos alimenticios congelados y helados.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio. Subdirección General de Coordinación de la Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 05-DT-00005.7/2007.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Determinación de los proveedores y las condiciones de adquisición de los bienes a incluir en el co-

respondiente catálogo de compras centralizadas para su posterior adquisición por los centros de la Comunidad de Madrid.

- c) Lotes: Cuatro.
Descripción:
1. Vegetales congelados.
 2. Pescados y mariscos congelados.
 3. Precocinados y elaborados congelados.
 4. Helados y postres helados.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de 22 de marzo de 2008, “Boletín Oficial del Estado” de 1 de abril de 2008 y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de marzo de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 3.400.000 euros (cantidad de compra estimada).
5. Adjudicación:
- a) Fecha: 17 de octubre de 2008.
 - b) Contratistas:
- “Freiremar, Sociedad Anónima”:
 1. Vegetales congelados.
 2. Pescados y mariscos congelados.
 3. Precocinados y elaborados congelados.
 - “Distribuciones Mozos, Sociedad Anónima”:
 1. Vegetales congelados.
 2. Pescados y mariscos congelados.
 3. Precocinados y elaborados congelados.
 - “G Revilla, Sociedad Anónima”:
 1. Vegetales congelados.
 3. Precocinados y elaborados congelados.
 - “Distribuciones López Martínez, Sociedad Anónima”:
 1. Vegetales congelados.
 2. Pescados y mariscos congelados.
 3. Precocinados y elaborados congelados.
 4. Helados y postres helados.
 - “Pescados La Astorgana, Sociedad Anónima”:
 1. Vegetales congelados.
 2. Pescados y mariscos congelados.
 3. Precocinados y elaborados congelados.
 - “Francisco Jaquete, Sociedad Limitada”:
 2. Pescados y mariscos congelados.
 3. Precocinados y elaborados congelados.
 4. Helados y postres helados.
 - “Disblamar, Sociedad Limitada”:
 1. Vegetales congelados.
 2. Pescados y mariscos congelados.
 3. Precocinados y elaborados congelados.
 - “Especialidades Alimentarias y Comercialización, Sociedad Limitada”:
 1. Vegetales congelados.
 2. Pescados y mariscos congelados.
 3. Precocinados y elaborados congelados.
 4. Helados y postres helados.
 - “Productos del Mar La Paloma, Sociedad Limitada”:
 1. Vegetales congelados.
 2. Pescados y mariscos congelados.
 - “Clesa, Sociedad Limitada”:
 4. Helados y postres helados.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Al tratarse de un contrato de acuerdo marco, no se conoce el importe de ventas de cada adjudicatario.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2008.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(03/36.653/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 9 de diciembre de 2008.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la comunidad de propietarios a continuación reseñada, que esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado resolución del recurso de alzada de referencia.

ANEXO

Interesada. — Domicilio. — Expediente. — Resolución

Comunidad de propietarios. — Calle Albatros, 21, 28025 Madrid. — A-419/2008 (expediente INIF 105/2007), interpuesto por Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal, contra la resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 9 de junio de 2008, en materia de industria. — Desestimatoria.

Lo que se notifica a la comunidad de propietarios reseñada a los efectos previstos en el vigente artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicha jurisdicción de Madrid, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 9 de diciembre de 2008.—La Jefa del Área de Recursos e Informes, Mercedes Lozano Guillén.

(03/36.929/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 9 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación de la resolución sancionadora en materia de consumo, que se relaciona en Anexo adjunto.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa a continuación reseñada, en relación a los procedimientos de referencia, que en esta Dirección General de Consumo se sigue expediente, en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

ANEXO

Requerida y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Wen Long Import Export, Sociedad Limitada. Calle Abades, 24, 28012 Madrid. — 04-SM-00110.3/2008. — Resolución, con un plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Lo que se comunica a la empresa indicada a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Dirección General de Consumo que la publicación íntegra el acto lesiona los derechos o intereses legítimos de dicha empresa.

Contra esta resolución, que no es firme en vía administrativa, se podrá interponer ante el ilustrísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de esta Comunidad, recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre; correcciones de errores en el “Boletín Oficial del Estado” número 311, de 28 de diciembre de 1992, y número 23, de 27 de enero de 1993), de Régi-